



Referencias del documento:

Expediente nº.- **118/2022/OAC**

Unidad tramitadora.- Organismo Autónomo de Cultura

Usuario.- MTABROD

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR\_ACTA\_AF

### ACTA

ASUNTO: EXPEDIENTE **118/2022/OAC** RELATIVO A CONTRATO DE ALQUILER DE DIVERSO MATERIAL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ASI COMO DE INSTRUMENTOS PARA LAS ACTUACIONES A CELEBRAR EN EL TEATRO GUIMERA Y EN EL ESPACIO R

*El día 13 de junio de 2022 a las 12:30 horas se constituye el órgano de asistencia conforme se detalla a continuación:*

*Presidente, que será el/la Presidente/a del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, o persona en quien delegue. Doña Gladis de León León.*

*El Oficial de Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife u otro empleado público en quien delegue. Don Francisco Clavijo Rodríguez*

*El Interventor General o empleado público en quien delegue. Don Alejandro Rodríguez Fernández Oliva.*

*Actuará como Secretario un Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Cultura, licenciado en Derecho u otro empleado público que se designe al efecto. Doña María José Tabares Rodríguez.*

Al objeto de:

- **Mejor valorado-requerimiento de documentación.**
- **Apertura de requerimiento de documentación.**

La Secretaria lee un extracto de la última acta del presente órgano de asistencia, de la reunión celebrada con fecha de 19 de abril de 2022, que se establece a continuación:

“[...] Ante lo cual, el órgano de asistencia acordó:

Primero.- Excluir a SOUND BLACK SL, con CIF B-38390589, al no justificar suficientemente y de forma exhaustiva la baja ofertada.

Segundo.- Elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576644625407317 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Adjudicar el contrato de ALQUILER DE DIVERSOS MATERIAL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ASÍ COMO DE INSTRUMENTOS PARA LAS ACTUACIONES A CELEBRAR EN EL TEATRO GUIMERA Y EN EL ESPACIO R a ESPECTÁCULOS TENERIFE SL CIF B38899159, conforme a la oferta presentada por la misma y al siguiente detalle:

**OFERTA ECONOMICA:**

Importe total, con IGIC incluido: 40.150,67 €.

Importe total, sin IGIC: 37.523,99 €.

Importe del IGIC: 2.626,68 €.

IMPORTE TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS/DÍA OFERTADOS: 12.362,31 €.

Puntuación oferta económica: 70 puntos.

**MEJORAS: BOLSA DE ALQUILER DE MATERIAL:**

4.000,00 € anuales en material que no serán objeto de facturación ni serán por ello repercutibles al Organismo Autónomo de Cultura.

Puntuación mejoras: 30 puntos.

**PUNTUACIÓN TOTAL DE ESPECTÁCULOS TENERIFE SL: 100 PUNTOS.**

De conformidad con la cláusula 18 del PCAP el licitador propuesto como adjudicatarios deberá presentar la documentación que en la misma se relaciona acreditativa, entre otros extremos, de la capacidad de obrar y representación, de la solvencia, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y seguridad social, en el plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a que se produzca el pertinente requerimiento.

[...]"

Mediante Resolución de fecha de 22 de abril de 2022 se aprobó "Requerir a ESPECTÁCULOS TENERIFE SL CIF B38899159, para que en el plazo de **5 días hábiles** aporte la documentación referida en la cláusula 18 del PCAP.

*La documentación requerida deberá presentarse a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLASCP. El inicio del plazo del requerimiento referido coincidirá con el envío de la notificación, siempre que ese mismo día se haya publicado el anuncio correspondiente en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratación del sector público o, en caso contrario, con el de la recepción de la notificación.*

*De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento de la siguiente documentación en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que haya quedado clasificadas las ofertas."*

El requerimiento de se hizo por mediación de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de abril de 2022, siendo contestado el día 26 de abril de 2022.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576644625407317 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Se procede a la apertura y valoración de la documentación presentada por ESPECTÁCULOS TENERIFE SL.

Ante lo cual la mesa de contratación acordó:

*Primero.* ESPECTÁCULOS TENERIFE SL ha presentado de forma correcta la documentación conforme establece la cláusula 18 de PCAP que rigen la presente contratación. De conformidad con el artículo 159.6 f de la LCSP la presente contratación no requiere de constitución de garantía definitiva.

*Segundo.* Elevar al órgano de contratación, previa emisión de los informes preceptivos que correspondan, la siguiente propuesta:

Adjudicar el CONTRATO DE ALQUILER DE DIVERSO MATERIAL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDOS, ASÍ COMO DE INSTRUMENTOS PARA LAS ACTUACIONES A CELEBRAR EN EL TEATRO GUIMERA Y EN EL ESPACIO R a ESPECTÁCULOS TENERIFE SL CIF B38899159 , conforme a la oferta presentada por la misma y al siguiente detalle:

**OFERTA ECONOMICA:**

Importe total, con IGIC incluido: 40.150,67 €.

Importe total, sin IGIC: 37.523,99 €.

Importe del IGIC: 2.626,68 €.

IMPORTE TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS/DÍA OFERTADOS: 12.362,31 €.

Puntuación oferta económica: 70 puntos.

**MEJORAS: BOLSA DE ALQUILER DE MATERIAL:**

4.000,00 € anuales en material que no serán objeto de facturación ni serán por ello repercutibles al Organismo Autónomo de Cultura.

Puntuación mejoras: 30 puntos.

**PUNTUACIÓN TOTAL DE ESPECTÁCULOS TENERIFE SL: 100 PUNTOS.**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado, de lo que doy fe como secretaria.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576644625407317 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>